postura [illegible] V

En lorca el dicho dia mes e año susodichos ante el dicho señor alcalde mayor e diputados parescio [illegible] de guevara [illegible] e puso esta dicha fazienda en veynte e [illegible] mill maravedis cada un año con la postura [illegible] el dicho Myguel de Çamora corrijo esta dicha fazienda [illegible] testigos los dichos

postura

postura [illegible] V

En lorca veynte e siete dias del mes de abril de mill e quinientos e cinquenta e [illegible] años ante los dichos señores licenciado Santa Cruz alcalde mayor e Christobal Leonis de Teruel e Juan Gutierrez de Padilla regidores e diputados [illegible] los señores [illegible] de guevara e [illegible] de guevara regidores en presencia de mi [illegible] para esta [illegible] parescio Myguel de Çamora corredor de corrijo primeramente e en cada [illegible] dicha esta dicha fazienda con la postura de los veynte e [illegible] mill maravedis que la tiene puesta [illegible] de guevara [illegible] esta dicha fazienda en treynta mill e cinco [illegible] cada un año de los dichos [illegible] con la qual [illegible] corredor [illegible] esta dicha fazienda e no [illegible] quien mas por ella diese testigos Juan Lopez [illegible] vezinos de lorca

postura

En lorca veynte e ocho dias del mes de abril [illegible] ante los dichos señores licenciado Santa Cruz alcalde mayor e Juan Leonis de Teruel e Juan Gutierrez de Padilla regidores diputados y en presencia de mi el escrivano parescio Myguel de Çamora corredor de corrijo primeramente [illegible] dicha esta dicha fazienda con la dicha postura de los treynta mill e cinco [illegible] cada un año que la tiene puesta [illegible] e no [illegible] quien mas por ella diese testigos [illegible] de alcaçar [illegible] de aguilar e Juan de Guevara vezinos de lorca

Antonio / Gaspar de Salazar